



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 1 de 24

INVITACIÓN N° 021
CONTRATACION CUANDO LA CUANTIA SUPERE LOS 100 SMMLV Y SEA MENOR DE 1,000 SMMLV

OBJETO: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 84 ENTRE CARRERAS 1 – 1 A Y 2 DEL BARRIO BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400-0086 de fecha 27 de Enero de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Jefe Grupo Técnico de Alcantarillado - Ing. Alfonso Augusto del Campo Naged
- b. Jefe Grupo Financiero (E) - Dr. Jose Ricardo Carrasco Bachiller
- b. Asesor Externo (Abogado) - Dr. Jorge Augusto Lozano Gacha

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20170072 del 23 de enero de 2017, por valor de Ciento un Millones Quinientos treinta y Siete mil Trescientos sesenta y dos pesos con tres centavos (\$101.537.362,03) M/CTE.

Que dentro del término para presentar observaciones al comité evaluador no se le ha notificado de ningún tipo de observación al pliego de condiciones que hayan presentado los proponentes o terceros interesados.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibieron dos (06) ofertas; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

OFERENTE	DATOS GENERALES	RECIBIDAS
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY OSUNA	Dirección: Mz 36 CASA 3 B Santa Ana Tel: 2722619 Email: yonozuna@yahoo.es	22/Febrero/2017 a las 8:09 a.m.
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	Dirección: Cra 5ª No. 20-89 B/ El Carmen Tel: 2793581 Email: oficinamagajima@gmail.com	22/Febrero/2017 a las 8:04 a.m.
CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	Dirección: Cra 14 No. 28-14 B/. Fenalco Tel: 3183413553 Email: ruzasa@hotmail.com	22/Febrero/2017 a las 8:05 a.m.
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	Dirección: Cra 7ª No. 60-21 Distrito 60 Tel: 2722619 Email: oficinajcro@gmail.com	22/Febrero/2017 a las 8:07 a.m.
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	Dirección: Mz 36 CASA 3 B Santa Ana Tel: 2722619 Email: diegog1981@hotmail.com	22/Febrero/2017 a las 8:09 a.m.
PEDRO GERMAN CONTRERAS R.	Dirección: CRA 4 No 11-40 de Ibagué Tel: 315 3191554 Pedro_german@hotmail.com	22/Febrero/2017 a las 8:11 a.m.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 2 de 24

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes:

REVISION DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

<p>1.- Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, que hace parte del presente análisis. (Anexo 1).</p> <p>ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.</p>	
CONSORCIO BUENAVENTURA	PRESENTA (F. 5 a 7)
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA (F. 2 a 7)
CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	PRESENTA (F. 1 a 5)
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	PRESENTA (F. 2 a 6)
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	PRESENTA (F. 2 a 3)
PEDRO GERMAN CONTRERAS R.	PRESENTA (F 2 Y 3)
<p>2.- Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal según sea el caso. (Anexo 2).</p> <p>FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO. QUE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS ÍTEMS DEL PRESUPUESTO OFICIAL.</p>	
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY OSUNA	PRESENTA (F. 13) Aporta diligenciado el anexo 2
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA (F. 9) Aporta diligenciado el anexo 2
CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	PRESENTA (F. 118) Aporta diligenciado el anexo 2
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	PRESENTA (F. 7 A 9) Aporta diligenciado el anexo 2

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 24

DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA		PRESENTA (F. 5 a 6) Aporta diligenciado el anexo 2
PEDRO GERMAN CONTRERAS R.		PRESENTA (F. 8 Y 9) Aporta diligenciado el anexo 2

3.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días de antelación contados a partir de la entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar que es **REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 84 ENTRE CRAS 1 – 1 A DEL BARRIO BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** No se admiten objetos sociales genéricos. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberá presentar este documento.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA		PRESENTA (F. 8 A 10)
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ		PRESENTA (F. 203 A 206)
CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO		NO APLICA
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ		PRESENTA (F. 15 A 16)
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA		NO APLICA
PEDRO GERMAN CONTRERAS R.		NO APLICA

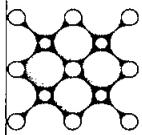
4.- PODER. En caso que la persona que firme la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante notaría pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

***Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal**

CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA		NO APLICA
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ		NO APLICA
CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO		NO APLICA
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ		NO APLICA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 24

DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	NO APLICA
PEDRO GERMAN CONTRERAS R.	NO APLICA
<p>5.- Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal.</p> <p>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.</p>	
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	PRESENTA (F. 12)
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA (F. 12 Y 13)
CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	PRESENTA (F. 3)
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	PRESENTA (F 17 Y 18)
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	PRESENTA (F 9 Y 10)
PEDRO GERMAN CONTRERAS R.	PRESENTA (F. 51)
<p>6.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p> <p>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO</p>	
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	CUMPLE (F. 15-16; 18-19)



IBAL
S.I.G

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

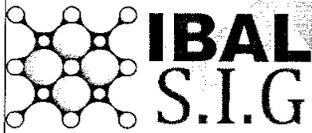
CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 24

<p>CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ</p>	<p>CUMPLE (F. 15-21) SE REALIZA REQUERIMIENTO AL PROponente EL DIA 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DONDE SE SOLICITA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME A LA SIGUIENTE OBSERVACION: "LA PERSONA NATURAL PRESENTA CERTIFICACION A TRAVES DE CONTADOR PUBLICO SIN DOCUMENTO QUE LO ACREDITA; Y LA PERSONA JURIDICA PRESENTA CERTIFICACION SIN FIRMA DEL REVISOR FISCAL". LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS FUERON ALLEGADOS EL DÍA 1 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:25 A.M.</p>
<p>CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO</p>	<p>CUMPLE (F. 20 -23, SE REALIZA REQUERIMIENTO AL PROponente EL DIA 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DONDE SE SOLICITA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME A LA SIGUIENTE OBSERVACION: "PRESENTA PLANILLADE APORTES DE DICIEMBRE DE 2016" LA PROponente MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2017 A LAS 2:50 P.M, MANIFIESTA QUE HA TENIDO PROBLEMAS CON EL OPERADOR SOI ARGUMENTANDO QUE EL SISTEMA SE ENCUENTRA CAIDO Y QUE NO LE HA SIDO POSIBLE GENERAR LAS PLANILLAS DE PAGO CORRESPONDIENTES COMPROMETIENDOSE EN CASO DE SALIR FAVORECIDA A ENTREGAR DICHAS PLANILLAS.</p>
<p>CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ</p>	<p>NO CUMPLE (F: 21-24.), SE REALIZA REQUERIMIENTO AL PROponente EL DIA 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DONDE SE SOLICITA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME A LA SIGUIENTE OBSERVACION: " LA PERSONA JURIDICA NO CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; ASI MISMO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SE ENCUENTRA INCOMPLETO Y NO SE APRECIA QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL". EL PROponente MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2017 A LAS 2:50 P.M, ALLEGA CERTIFICACION JURAMENTADA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA JURIDICA. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017 COMPLETO EN EL CUAL SE EVIDENCIA QUE COMO GERENTE DE LA CONSTRUCTORA VIAYCO LTDA ES EL SEÑOR RAMIREZ OSPINA JUAN CARLOS CON IDENTIFICACION 79.262.433, DE IGUAL FORMA ALLEGA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURIDICA "CONSTRUCTORA RAMIREZ LTDA" CON NIT 800.184 971 8, ASI MISMO SE EVIDENCIA EN EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION QUE ESTA ULTIMA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE POR EL DE "CONSTRUCTORA VIAYCO LTDA" MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 0003949 DE LA NOTARIA 3ª DE IBAGUE DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2008 INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2009, ASI MISMO SEGÚN ACTA No. 12 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2012 INSCRITA EL 05 DE</p>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 24

	SEPTIEMBRE DE 2013, ESTA ULTIMA CAMBIO SU NOMBRE POR EL DE "CONSTRUCTORA VIAYCO S.A.S". NO OBSTANTE EN EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EL NUMERO DE NIT CONCUERDA CON EL DE LA COSTRUCTORA VIAYCO S.A.S
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	CUMPLE (F. 11-12) SE REALIZA REQUERIMIENTO AL PROPONENTE EL DIA 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DONDE SE SOLICITA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME A LA SIGUIENTE OBSERVACION: "NO ACREDITA CON EL ULTIMO RECIBO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL MES INMEDIAMENTE ANTERIOR" EL PROPONENTE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2017 A LAS 2:51 P.M, MANIFIESTA QUE HA TENIDO PROBLEMAS CON EL OPERADOR SOI ARGUMENTANDO QUE EL SISTEMA SE ENCUENTRA CAIDO Y QUE NO LE HA SIDO POSIBLE GENERAR LAS PLANILLAS DE PAGO CORRESPONDIENTES, SIN EMBARGO ANEXA CONSULTAS DE PAGOS DEL MINISTERIO DE SALUD POR LA PLATAFORMA FOSIGA DONDE SE EVIDENCIA EL PAGO, ASI MISMO ADJUNTA LOS RECIBOS DE PAGO DE LOS MESES DE DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO DE 2017 EFECTUADOS EN EL BANCO DAVIVIENDA.
PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	CUMPLE (F. 45 A 48)

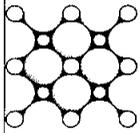
7.- Clasificación RUT. Se allegará fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se evidencia que se encuentra clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CODIGO	DESCRIPCION
4220	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
4290	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	CUMPLE (F. 26 Y 27)
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	CUMPLE (F. 24 A 27)
CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	CUMPLE (F. 10 Y 11)
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	CUMPLE (F. 26 Y 27)
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	CUMPLE (F. 14)
PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	CUMPLE



**IBAL
S.I.G**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 24

(F. 49)

8. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, de cada uno de los integrantes

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

<p>CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA</p>	<p>CUMPLE (F. 29 Y 32)</p>
<p>CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ</p>	<p>CUMPLE (F. 29 Y 30)</p>
<p>CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO</p>	<p>CUMPLE (F. 12, SE REALIZA REQUERIMIENTO AL PROPONENTE EL DIA 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DONDE SE SOLICITA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME A LA SIGUIENTE OBSERVACION: “ NO SE ALLEGA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO” LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS FUERON ALLEGADOS EL DÍA 1 DE MARZO DE 2017 A LAS 2:50 P.M.</p>
<p>CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ</p>	<p>CUMPLE (F: 32-33.), SE REALIZA REQUERIMIENTO AL PROPONENTE EL DIA 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DONDE SE SOLICITA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME A LA SIGUIENTE OBSERVACION: “NO SE ALLEGA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURIDICA “CONSTRUCTORA VIAYCO S.A.S” EL PROPONENTE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2017 A LAS 2:50 P.M, ALLEGA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURIDICA “CONSTRUCTORA RAMIREZ LTDA” CON NIT 800.184 971 8, ASI MISMO SE EVIDENCIA EN EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION QUE ESTA ULTIMA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE POR EL DE “CONSTRUCTORA VIAYCO LTDA” MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 0003949 DE LA NOTARIA 3ª DE IBAGUE DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2008 INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2009, ASI MISMO SEGÚN ACTA No. 12 DEL 20 DE</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 8 de 24

	DICIEMBRE DE 2012 INSCRITA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013, ESTA ULTIMA CAMBIO SU NOMBRE POR EL DE "CONSTRUCTORA VIAYCO S.A.S". NO OBSTANTE EN EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EL NUMERO DE NIT CONCUERDA CON EL DE LA COSTRUCTORA VIAYCO S.A.S
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	CUMPLE (F. 18)
PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	CUMPLE (F. 57)

9.- COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. en caso de figuras asociativas, de cada uno de los integrantes

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

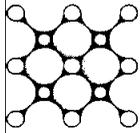
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	PRESENTA Y CUMPLE (F. 28 Y 31)
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE (F. 31 A 33)
CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	PRESENTA Y CUMPLE (F. 16 Y 17)
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	PRESENTA Y CUMPLE (F. 29 Y 30)
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	PRESENTA Y CUMPLE (F. 15 Y 16)
PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	PRESENTA Y CUMPLE (F. 58)

10.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica. en caso de figuras asociativas, de cada uno de los integrantes .

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	PRESENTA (F.30 Y33)
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA (F. 35 Y 36)



IBAL
S.I.G

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 24

CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	PRESENTA (F. 18 Y 19)						
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	PRESENTA (F. 35) SE REALIZA REQUERIMIENTO AL PROPONENTE EL DIA 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DONDE SE SOLICITA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME A LA SIGUIENTE OBSERVACION: ALLEGAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CONSTRUCTORA VIAYCO EL PROPONENTE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2017 A LAS 2:50 P.M, ALLEGA CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017 COMPLETO EN EL CUAL SE EVIDENCIA QUE COMO GERENTE DE LA CONSTRUCTORA VIAYCO S.A.S ES EL SEÑOR RAMIREZ OSPINA JUAN CARLOS CON IDENTIFICACION 79.262.433, LA PERSONA JURIDICA "CONSTRUCTORA RAMIREZ LTDA" CON NIT 800.184 971 8, SE EVIDENCIA EN EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION QUE ESTA ULTIMA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE POR EL DE "CONSTRUCTORA VIAYCO LTDA" MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 0003949 DE LA NOTARIA 3ª DE IBAGUE DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2008 INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2009, ASI MISMO SEGÚN ACTA No. 12 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2012 INSCRITA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013, ESTA ULTIMA CAMBIO SU NOMBRE POR EL DE "CONSTRUCTORA VIAYCO S.A.S". NO OBTANTE EN EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EL NUMERO DE NIT CONCUERDA CON EL DE LA COSTRUCTORA VIAYCO S.A.S						
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	PRESENTA (F. 20)						
PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	PRESENTA (F.59)						
11.- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. El proponente deberá aportar copia del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio, el cual debe ser expedido con máximo treinta (30) días de antelación a la entrega de la propuesta, en el que se verifique que está inscrito en cualquiera de las siguientes códigos hasta el tercer nivel. :							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>CLASIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81101500</td> <td>Ingeniería Civil y arquitectura</td> </tr> <tr> <td>83101500</td> <td>Servicio de acueducto y alcantarillado</td> </tr> </tbody> </table>		CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	81101500	Ingeniería Civil y arquitectura	83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN						
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura						
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado						
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	PRESENTA Y CUMPLE (F.34-52, 60-86))						
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE (F.38-202; 208-260)						
CONSORCIO RR	PRESENTA Y CUMPLE						



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 10 de 24

REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	(F.54 -109)
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	PRESENTAN Y CUMPLE (F. 37-191)
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	PRESENTA Y CUMPLE (F.23 A 77)
PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	PRESENTA Y CUMPLE (F. 11 A 44)

12.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	PRESENTA Y CUMPLE (F. 87- 90,)
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE (F. 262 A 269)
CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	PRESENTA Y CUMPLE (F. 26-31)
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	PRESENTA Y CUMPLE (F. 194 A 198)
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	PRESENTA Y CUMPLE (F. 78 A 81)
PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	PRESENTA Y CUMPLE (F. 54 A 56)

13.- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO. El proponente deberá Certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los siguientes equipos, a los cuales adicionalmente deberá aportar documentos soportes de propiedad, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento de bienes muebles, o certificado de la persona propietaria, que indique que en caso de ser seleccionado contratista, suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles de los siguientes equipos para la ejecución de la obra. En todo caso en los documentos aportados y en la certificación del proponente deberá señalar que dispondrá de los siguientes equipos con las especificaciones exigidas para la ejecución de la obra:

- a.- Una (1) Máquina Retroexcavadora de llantas (Ver Especificaciones).
- b.- Una (1) Volqueta con capacidad mínima de carga c/u. de 6 m3
- c.- Dos (2) Motobombas 1 de 3 pulgadas y 1 de 4 pulgadas (Ver Especificaciones).
- d.- Una (1) Mezcladora (Ver Especificaciones)
- e.- Un (1) compactador tipo canguro (saltarín)
- f.- Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -

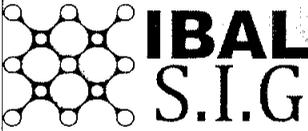


ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 11 de 24

NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

<p>CONSORCIO BUENAVENTURA 2017 REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY OSUNA MORA</p>	<p>PRESENTA Y NO CUMPLE (F. 91 al 108) SE REALIZA REQUERIMIENTO AL PROPONENTE EL DIA 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DONDE SE SOLICITA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME A LA SIGUIENTE OBSERVACION: En el Folio 92 Declaracion de Importación de Maquinaria el cual no es legible, no se evidencia la propiedad de la Maquina Excavadora. Debe presentar el Contrato del Leasing. EL PORPONENTE NO ALLEGA LA INFORMACION SOLICITADA.</p>
<p>CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE (F. 271 al 292) SE REALIZA REQUERIMIENTO AL PROPONENTE EL DIA 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DONDE SE SOLICITA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME A LA SIGUIENTE OBSERVACION: NO SE ESPECIFICA LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA VOLQUETA EL PROPONENTE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:25 A.M, ALLEGA COPIA DEL CERTIFICADO RUNT CORRESPONDIENTE A LA VOLQUETA DE LA QUE SE DISPONE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DONDE SE EVIDENCIA SU CAPACIDAD DE CARGA.</p>
<p>CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE (F. 112 al 117) SE REALIZA REQUERIMIENTO AL PROPONENTE EL DIA 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DONDE SE SOLICITA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME A LA SIGUIENTE OBSERVACION: Se Requieren las especificaciones de la Retroexcavadora CASE 580 NT, para verificar que cumple con las especificaciones exigidas en los pliegos en cuanto a la Altura de Cargue y la Profundidad de Excavación. EL PROPONENTE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2017 A LAS 2:50 P.M, ALLEGA COPIA DE CERTIFICACION EXPEDIDA POR NAVITRANS Y DE ESPECIFICACIONES DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA DONDE SE VERIFICA QUE SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES</p>
<p>CONSORCIO BUENAVENTURA 2017 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE (F. 201 al 225)</p>
<p>DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 12 de 24

	<p>(F. 83 AL 100)</p> <p>SE REALIZA REQUERIMIENTO AL PROPONENTE EL DIA 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DONDE SE SOLICITA ALLEGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME A LA SIGUIENTE OBSERVACION:</p> <p>Se Requieren las especificaciones de la Retroexcavadora CASE 580 NT, para verificar que cumple con las especificaciones exigidas en los pliegos en cuanto a la Altura de Cargue y la Profundidad de Excavación.</p> <p>EL PROPONENTE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 1 DE MARZO DE 2017 A LAS 2:51 P.M, ALLEGA COPIA DE CERTIFICACION EXPEDIDA POR NAVITRANS Y DE ESPECIFICACIONES DE LA MAQUINA RETROEXCAVADORA DONDE SE VERIFICA QUE SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES</p>
PEDRO GERMAN CONTRERAS R.	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>(F. 120 AL 160)</p>

14.- DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN PERFIL PROPONENTE – DIRECTOR DE OBRA. El proponente deberá actuar como Director de Obra. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil o sanitario y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Por su parte si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil o sanitario, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.

El Director de obra deberá contar con una experiencia general mínima de cinco (5) años de experiencia profesional como ingeniero civil, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

<p>CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>(F. 109 AL 111)</p>
<p>CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>(F. 294 AL 297)</p>
<p>CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>(F. 32 AL 35)</p>

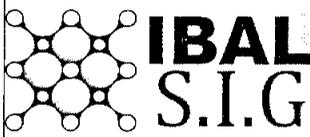
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 13 de 24

CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	PRESENTA Y CUMPLE (F. 227 AL 231)
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	PRESENTA Y CUMPLE (F. 103 AL 105)
PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	PRESENTA Y CUMPLE (F. 50 al 53)

15.- **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	PRESENTA Y CUMPLE (F. 112 AL 115)
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE (F. 299 AL 302)
CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	PRESENTA Y CUMPLE (F. 13 AL 14)
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	PRESENTA Y CUMPLE (F. 233 AL 238)
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	PRESENTA Y CUMPLE (F. 107 AL 108)
PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	PRESENTA Y CUMPLE (F. 4 AL 7)

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 14 de 24

16. **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP.** El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

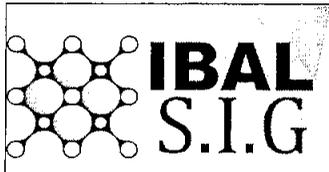
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	PRESENTA (F. 116) Aporta registro No. 565 del 2016/07/05
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA (F. 304 y 205) Aporta registro No. 346 del 2016/05/02 y Registro No. 1197 de 2016/11/24
CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	PRESENTA (F. 110 y 111) Aporta registro No. 1363 del 2017/01/26 y Registro No. 1433 de 2017/02/09.
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	PRESENTA (F. 240) Aporta registro No. 440 del 2016/05/27
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	PRESENTA Y CUMPLE (F 110) Aporta registro No. 439 del 2016/05/27
PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	PRESENTA Y CUMPLE (F. 60) Aporta registro No. 488 del 2016/06/13

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA: Los proponentes calificados cumplen con los aspectos juridicos exigidos en el pliego de condiciones.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	ADMITIDA
2	CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	ADMITIDA
3	CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	ADMITIDA
4	CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	ADMITIDA
5	DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	ADMITIDA
6	PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	ADMITIDA



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 15 de 24

II. REVISION FINANCIERA

VERIFICACION DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2015. Debidamente renovado en esta vigencia. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta.

REVISION FINANCIERA: PROPUESTAS

INDICADORES						
OFERENTE	INDICE DE LIQUIDEZ >=2	INDICE DE ENDEUDAMIENTO <=50%	CAPITAL DE TRABAJO 30% PO = \$30.461.208,61	RETABILIDAD PATRIMONIO >=0	RETABILIDAD ACTIVO >=0	CUMPLE / NO CUMPLE
CONSORCIO BUENAVENTURA	42.88	0.26	961,801,506.60	1.52	1.1	CUMPLE FINANCIERAMENTE
CONSORCIO MT	26.63	0.16	1,192,277,893.70	0.55	0.33	CUMPLE FINANCIERAMENTE
CONSORCIO RR	19.47	0.06	498,668,548.00	0.83	0.80	CUMPLE FINANCIERAMENTE
CONSORCIO BUENAVENTURA 2017	70.43	0.09	1,221,211,863.70	0.73	0.67	CUMPLE FINANCIERAMENTE
DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	190.02	0.13	539,451,187.00	0.21	0.18	CUMPLE FINANCIERAMENTE
PEDRO GERMAN CONTRERAS R.	15.95	0.03	291,699,911.05	0.05	0.05	CUMPLE FINANCIERAMENTE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 16 de 24

OBSERVACIONES REVISION FINANCIERA: Los proponentes calificados cumplen con los aspectos financieros exigidos en el pliego de condiciones.

III. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Experiencia General: Se exigirá mínimo un (1) contrato relacionados con el objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o exceda los 100% del presupuesto oficial, durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de publicación de los pliegos de condiciones y se actualizará en SMLMV.

Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar Copia del contrato y/o certificación de obra, suscrito con entidades legalmente constituidas en Colombia, donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas y su cuantía, junto con la copia del acta final y/o liquidación.

Prop.	Proponente	Mínimo 1 contratos
1	CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	CUMPLE (F. 120 al 148)
2	CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	CUMPLE (F. 330 al 386)
3	CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	CUMPLE (F. 36 al 39)
4	CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	CUMPLE (F. 253 al 266)
5	DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	CUMPLE (F. 114 al 139)
6	PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	CUMPLE (F. 63 al 119)

Experiencia Específica: Haber ejecutado mínimo un (1) contrato de obra civil relacionado con la construcción, y/o reconstrucción, y/o ampliación, y/o reposición y/o rehabilitación de redes de alcantarillado, en las que se haya instalado tubería de diámetros iguales o mayores a 24", trabajando a gravedad o a presión, durante los últimos diez (10) años.

El proponente deberá aportar copia del contrato de obra suscrito con entidades legalmente constituidas en Colombia, junto con acta final y/o de liquidación donde permita verificar la actividad de instalación de tubería igual o mayor a 24", trabajando a gravedad o a presión.

Nota: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con convenios interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución de la obra y no se aceptaran contratos de administración delegada , ni auto

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 17 de 24

certificaciones de experiencia.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia, con la copia del contrato y acta final y/o de liquidación, junto con el RUP de cada uno de los integrantes. Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes.

Para el caso de la experiencia específica, se permite que la misma sea acreditada en su totalidad por uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, No obstante, si esto ocurre, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio unión temporal.

Nota: Por ser un condicionamiento habilitador, su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3.

Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFC/SMMLV$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

$$VE = VFC * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2016)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERIODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00

Prop.	Proponente	Mínimo 1 contratos
1	CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	CUMPLE (F. 149 al 213)
2	CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO	CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 18 de 24

	GABRIEL JIMENEZ	(F. 387 al 453)
3	CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	CUMPLE (F.40 al 53)
4	CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	CUMPLE (F. 267 al 299)
5	DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	CUMPLE (F. 141 al 188)
6	PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	CUMPLE (F. 82 al 119)

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA GENERAL: Una vez evaluadas las propuestas presentadas, se verifica que estas cumplen el requisito exigido en el numeral 4.4 "Experiencia General y Especifica" por cuanto se aportan los contratos mínimos requeridos para cada uno de los ítems solicitados.

Conforme a lo anterior se avalan para pasar a la fase de Evaluación y Selección.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

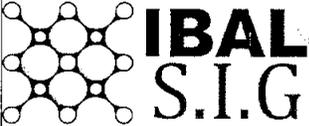
El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité evaluador designado para tal fin por la empresa.

Estudio jurídico y revisión documental

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a lo solicitado en los pliegos de condiciones y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, sólo se determinará si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas, las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a lo solicitado no serán evaluadas por el Comité del IBAL S.A ESP OFICIAL.

Conforme al Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 - **ARTÍCULO 39. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones de las invitaciones a contratar.

Igualmente, el **ARTÍCULO 38. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** Si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 19 de 24

ofertas., por lo que el comité evaluador podrá requerir a los participantes para que justifiquen los precios establecidos en su propuesta.

6.2. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluarán y calificarán las condiciones técnicas y económicas establecidas a continuación:

FACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN
Experiencia Específica Adicional a la Habilitante	Calificación cuantitativa	400
Propuesta Económica	Calificación cuantitativa	600
TOTAL		1.000

La suma de los Factores Técnicos (FT) y los Factores Económicos (FE) dará como resultado un valor máximo de 1.000 puntos calculados de la siguiente manera:

$$P = FT + FE.$$

6.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS.

La calificación de la experiencia específica adicional a la habilitante se realizará como se relaciona a continuación.

Para obtener la calificación por experiencia específica adicional a la habilitante, los proponentes deben acreditar en los contratos relacionados lo siguiente

Requisito	Longitud ejecutada para experiencia específica adicional (metros lineales)		Puntaje Máximo
El oferente que haya construido, y/o reconstruido, y/o ampliado, y/o rehabilitado redes de alcantarillado, en las que se haya instalado como mínimo 200 ml en tubería de diámetros iguales o mayores a 24” obtendrá puntaje así:	Mayor o igual a 200	Menor o igual a 250	100
	Mayor a 250	Menor o igual a 300	250
	Mayor a 300		400

Esta experiencia adicional se verificará en los contratos y actas finales y/o de liquidación que se aportaron en el ítem habilitante de experiencia general y específica.

Requisito	Longitud ejecutada para experiencia específica adicional (metros lineales)		Puntaje Máximo	Prop. 1	Prop 2	Prop 3	Prop 4	Prop 5	Prop 6
	Mayor o Igual a 200	Menor o igual a 250							
El oferente que haya construido, y/o reconstruido, y/o ampliado, y/o rehabilitado redes de alcantarillado, en las que se haya instalado como mínimo 200 ml en tubería de diámetros iguales o mayores a 24" obtendrá puntaje así:	Mayor o Igual a 200	Menor o igual a 250	100						
	Mayor a 250	Menor o igual a 300	250						
	Mayor a 300		400	751.6	421.2	1195	385.4	373.6	515
Puntaje				400	400	400	400	400	400

6.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS.

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles:

EL IBAL S.A E.S.P OFICIAL, verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 21 de 24

- a.- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.
- b.- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- c.- No se aceptarán modificaciones a las cantidades de obra ni a las unidades de medida emitidas por LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- d.- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- e.- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el IBAL S.A E.S.P – procederá a comunicar a la totalidad de los oferentes la(s) modificación(es) realizada(s). A la propuesta a la cual se le realice estas correcciones y que el proponente que no las acepte, su oferta será calificada con cero (0) puntos.

Se le asignaran seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica y en forma proporcional descendente a los demás, es decir a mayor precio, menor puntaje, descontando así:

$$Pt = \frac{600 \times Ppm}{Pn}$$

Donde

Pt: a puntaje de la oferta a evaluar

Pn: precio total de la oferta a evaluar

Ppm: valor total de la propuesta a menor precio

El proponente debe presentar El desglose del A.I.U. El valor propuesto de AIU no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo. Igualmente la propuesta no podrá superar el 100% del valor total del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

ASIGNACIÓN PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	PRECIO PROPUESTA	PUNTAJE
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA	\$ 96.460.493,93	599.99
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	\$96.460.493,9285	600
CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO	\$96.460.493,93	599.99
CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ	\$96.460.493.9285	600

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 22 de 24

DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA	\$96.481.228,43	599.87
PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	\$96.460.493,93	599.99

PUNTAJE TOTAL Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El puntaje total obtenido por cada proponente será la suma de los puntajes obtenidos en las evaluaciones técnica, y económica, luego de lo cual se ordenarán en orden descendente desde la propuesta o propuestas que obtuvieran el mayor puntaje hasta la de menor puntaje, quedando así definido el orden de elegibilidad. El comité evaluador recomendará la adjudicación de quien haya tenido mayor puntaje en los factores de selección.

FACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN	Prop. 1	Prop. 2	Prop. 3	Prop. 4	Prop. 5	Prop. 6
Experiencia Específica Adicional a la Habilitante	Calificación cuantitativa	400	400	400	400	400	400	400
Propuesta Económica	Calificación cuantitativa	600	599.99	600	599.99	600	599.87	599.99
TOTAL		1.000	999.99	1.000	999.99	1.000	999.87	999.99

ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE
1.	CONSORCIO o MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ
2	CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS RAMIREZ
3	CONSORCIO BUENAVENTURA REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY OSUNA MORA
4	CONSORCIO RR REPRESENTANTE LEGAL: RUTH ZAMBRANO
5	PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO
6	DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 23 de 24

RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Como resultado de las evaluaciones Técnica, Jurídica y Financiera, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto adjudicar la invitación No. 021 de Febrero de 2017 al **CONSORCIO MT** conformado por la persona natural y REPRESENTANTE LEGAL **MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ** con C.C. 93.362.251 y la persona jurídica **TOPSUELOS INGENIERIA SAS** con NIT. 800.113.559-2, quien aportó a satisfacción toda la documentación jurídica y técnica exigida en el Pliego de condiciones; así mismo se verificó que cumplió con los requisitos financieros y demostró la experiencia general, específica y adicional lo que permitió asignarle una puntuación de 400 puntos; sumado a lo anterior el valor de la propuesta presentada fue la más económica junto con la del **CONSORCIO BUENAVENTURA** cuyo Representante Legal es **JUAN CARLOS RAMIREZ** quienes presentaron propuestas de igual valor por \$ 96.460.493,9285, las cuales fueron las más económicas respecto a las otras cinco presentadas, lo que mereció que el comité evaluador determinara asignar una puntuación de 600 puntos para un puntaje total y definitivo de 1.000 puntos.

Teniendo en cuenta que resultó un empate entre estos dos proponentes, el comité evaluador de conformidad con el Manual de Contratación de la Entidad procedió a aplicar los Factores de Desempate establecidos, analizando en orden descendente uno a uno los Literales A, B, C, sin encontrar el desempate deseado; finalmente fue el Literal D del Manual de Contratación quien determinó que el **CONSORCIO MT** en los Folios 22 y 23 aportó certificación suscrita por el Ministerio de Trabajo Dirección Territorial de Arauca en la cual se manifiesta que la Empresa **TOP SUELOS INGENIERIA SAS**, con NIT 800.113.559-2 cumple con la condición de tener el 10% de la nómina de empleados en condición de Discapacidad, certificación que fue expedida el 11 de Noviembre de 2016 y tiene vigencia de seis (6) meses.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
CONSORCIO MT REPRESENTANTE LEGAL: MARIO GABRIEL JIMENEZ	1

PROPONENTE:	CONSORCIO MT
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 93.362.251
TIPO DE EMPRESA:	CONSORCIO
Valor de la oferta económica	\$ 96.460.493,9285
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 96.460.493,9285

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Dos (02) días del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017)



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

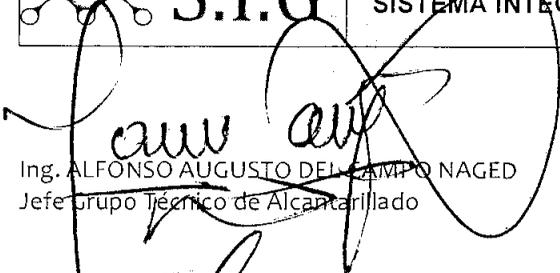
CÓDIGO: GJ-R-034

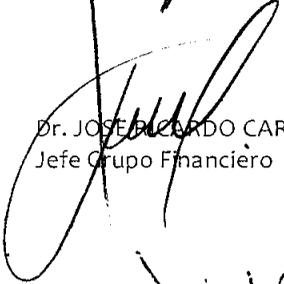
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

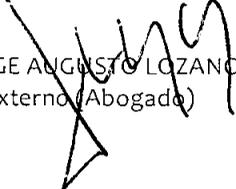
VERSIÓN: 02

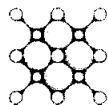
Página 24 de 24

CONTINUACION ACTA DE EVALUACION 021/2017


Ing. ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED
Jefe Grupo Técnico de Alcantarillado


Dr. JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER
Jefe Grupo Financiero


Dr. JORGE AUGUSTO LOZANO GACHA
Asesor Externo (Abogado)



IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - Nit. 800.089.809-6

530 - 0433
Ibagué, 02 MAR 2017

Doctor
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ
Secretario General
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Ciudad

RECIBIDO POR
FECHA: mar-02-17 4:26pm
RADIADO POR: Jockyre

Asunto: Remito Evaluación Propuestas
Invitación No. 021 de 2017.

Comedida y respetuosamente me permito anexar la Evaluación de Propuestas Invitación No. 021 de 2017 "REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 84 ENTRE CARRERAS 1 – 1 A Y 2 DEL BARRIO BUENAVENTURA, lo anterior de acuerdo a su solicitud en su oficio No. 400-0238 de 22 de febrero de 2017.


ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED
Jefe Grupo Técnico Alcantarillado

Proyectó: *ing. Mónica M.*

Revisó: *ing. Augusto del Campo.*

